

## V. Comunidades Autónomas

### GALICIA

**12124** RESOLUCION de 29 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Pontevedra de la Consejería de Trabajo, Industria y Turismo, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto denominado: Línea a 132 KV desde la línea «Porriño-Balaídos» hasta enlazar con la línea «Balaídos-Sárdoma», en el término municipal de Vigo, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», declarado de utilidad pública en concreto por Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Energía y Comercio), de fecha 29 de octubre de 1984, y cuya urgente ocupación fue otorgada por medio del Decreto de la

Junta de Galicia 56/1986, de 6 de marzo («Diario Oficial de Galicia» número 57, de 20 de marzo de 1986). A. T. 1/1984.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 19 de mayo, lunes, a las once horas, las 18 fincas comprendidas entre los números 3 al 61, ambos inclusive, para llevar a cabo en el propio terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Pontevedra, 29 de abril de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-3.076-2 (35311).

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Ayuntamiento de Vigo

Número	Fincas		Propietarios		Afección			
	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Número	Superficie ocupada en m. <sup>2</sup>	Longitud en m.	Superficie afectada en m. <sup>2</sup>
3	Macal...	Monte	Angela Abreu Alonso y hermana.	Boán, número 25, Teis.	-	-	8	240
4	Macal...	Monte	Amelia Fernández Costas.	Ribelas, número 9, Matamá.	-	-	6	189
12	Sualvido.	Labor	Carmen Pérez García.	Revolta, número 21, Matamá.	-	-	5	42
13	Sualvido.	Labor	Amelia Fernández Costas.	Rivelas, número 9, Matamá.	-	-	6	49
15	Sualvido.	Labor	Saturnino Alonso Campos.	Carapucha, número 24, Matamá.	-	-	14	160
17	Sualvido.	Monte	Silverio Alonso Alonso.	Balbis, número 174, Matamá.	-	-	5	117
20	Sualvido.	Monte	Abelardo Alonso Alonso.	Roupeiro, número 16, Matamá.	-	-	8	240
21	Sualvido.	Monte	Segundo García Grobas.	Carretera de Bayona, número 90, San Andrés Comesaña.	-	-	8	240
30	Sualvido.	Monte	Angel García Pérez.	Avenida de Castrelos, número 374, Matamá.	-	-	2	20
32	Sualvido.	Monte	Silverio Alonso Alonso.	Balbis, número 174, Matamá.	-	-	15	430
35/1	Sualvido.	Monte	Desconocido.	-	-	-	6	182
39	Sualvido.	Monte	Desconocido.	-	-	-	3	30
43	Sualvido.	Monte	Marina Martínez Pérez.	Carapucha, número 26, Matamá.	-	-	5	143
44	Sualvido.	Monte	Angel García Pérez.	Avenida Castrelos, número 374, Matamá.	-	-	3	85
51	Sualvido.	Monte	Ricardo García Barros.	S. Mauro, número 4, Matamá.	-	-	6	156
55	Sualvido.	Monte	Angel Fernández Alonso.	Maestro Goldar, número 10, 1.ª, Trav. D. Castrelos.	-	-	12	400
60	Veiga da Palla.	Labor	Herederos de Miguel Seijo Serodio. Representados por María del Carmen Seijo Alonso.	Ronda Nelle, número 119, 2.º B, 15010 La Coruña.	-	-	30	145
61	Veiga da Palla.	Labor	Antonio González Fernández	Vilar, número 3, Matamá.	-	-	30	145